



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho civil III. Familia y sucesiones

| | | | | |
|---------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho civil III. Familia y sucesiones | | | |
| Código | O03G730V01411 | | | |
| Titulación | PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione OB | Curso 4 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Álvarez Pérez, Zoraida | | | |
| Profesorado | Álvarez Pérez, Zoraida Meleiro Vázquez, Miguel Noriega Rodríguez, Lidia | | | |
| Correo-e | zalvarez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumnado al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndoles conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. Materia impartida en el primer cuatrimestre del tercer curso. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | | | | |
|--------|---|--|--|--|
| Código | | | | |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| C42 | CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego | | | |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | | |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Resultados previstos en la materia

| | | | |
|--|---------------------------------------|-----|----------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos. | B1 | C42 | D1 D3 D5 |

Contenidos

| | | |
|---------------------------------|---|--|
| Tema | | |
| Tema 1.- El Derecho de familia. | La familia y las relaciones familiares. Nuevos tipos de familia. Las uniones de hecho. La ley de Derecho civil de Galicia Los alimentos. El parentesco. | |
| Tema 2.- El matrimonio. | El sistema matrimonial español. El expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio. | |

| | |
|--|---|
| Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Regímenes económico matrimoniales. | Las capitulaciones matrimoniales en el Código Civil y en el Derecho Civil de Galicia Las donaciones por razón de matrimonio y sus efectos: Código civil y Derecho Civil de Galicia. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes. |
| Tema 4.- Las crisis matrimoniales. | Crisis matrimoniales: Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. La nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guarda y custodia de los hijos. La mediación familiar. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios. |
| Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares. | Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados. Instituciones tutelares. |
| Tema 6.- Derecho de sucesiones. | La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder. El derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor. |
| Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. | Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma. |
| Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales. | Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador. |
| Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento. | Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales. |
| Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia. | Causas de ineficacia del testamento. |
| Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El *albacea. | Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser *albaceas. |
| Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y el avance. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas. | La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias. |
| Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada. | Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 34 | 38 | 72 |
| Estudio de casos | 11 | 13.5 | 24.5 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 33.5 | 34.5 |
| Estudio de casos | 1 | 12.5 | 13.5 |
| Debate | 5.5 | 0 | 5.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el alumnado. |
| Estudio de casos | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|--|
| Estudio de casos | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan exponer, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. De ser preciso, la atención será telemática (mediante correo electrónico y plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa. |
| Lección magistral | Se atenderá a los alumnos de forma personalizada en las concretas cuestiones que puedan exponer, haciendo extensivas las explicaciones al resto de los alumnos presentes en el aula. De ser preciso, la atención será telemática (mediante correo electrónico y plataformas de teledocencia) bajo la modalidad de concertación previa. |

Pruebas

Descripción

| | |
|-------------------------------|--|
| Estudio de casos | Prueba de conocimientos del alumnado en la que debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo y resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. Podrá incluir la realización individual como en equipo. |
| Examen de preguntas objetivas | Prueba de conocimientos que incluye preguntas abiertas sobre un tema que el alumnado deberá desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos adquiridos sobre la materia en una respuesta argumentada. |
| Debate | |

| Evaluación | | | | | |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|-----|----------------|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Estudio de casos | Pruebas en que se suscita una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la propia situación, etc. | 40 | B1 | C42 | D1 D3 D5 |
| Examen de preguntas objetivas | Examen de preguntas objetivas abiertas de desarrollo sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tiene sobre la materia en una respuesta argumentada. | 40 | B1 | C42 | D1 D3 D5 |
| Debate | Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, análisis de un caso, resultado de un proyecto, ejercicio o problema que habrá de ser resuelto previa lección magistral. | 20 | B1 | C42 | D1 D3 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

PRIMERA EDICIÓN DEL ACTA

El alumnado deberá realizar un examen teórico final, en el que se les realizarán preguntas objetivas abiertas. La nota representará, como máximo, el 40% de la nota final.

Los alumnos que realicen la evaluación continua serán evaluados sobre las prácticas realizadas en clase, así como la asistencia a la participación de las mismas. La calificación supondrá el 40 % de la nota final.

Para acogerse al sistema de evaluación continua, es obligatorio la asistencia, al menos del 80 % de las clases. Una vez transcurrido el plazo de 1 mes, desde el inicio del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que los alumnos matriculados manifiesten formalmente su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

Se entenderá que el alumnado en la evaluación continua deberán obtener, para compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos, y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas tenga del examen teórico una calificación inferior a 3 puntos sobre 10.

Asimismo, durante el curso académico se celebrará un debate sobre los contenidos de la materia en los que se valorará la participación y los conocimientos. La valoración en la calificación final será del 20 %.

El alumnado podrá renunciar a la evaluación continua y a la nota y pasar a la parte práctica del examen, en las mismas condiciones que el alumnado que no haya participado en la evaluación continua.

El alumnado que no realice la evaluación continua deberán resolver, además del examen teórico final con una valoración del 70%, 2 casos prácticos sobre la materia, cuya puntuación será como máximo el 30% de la nota final.

Al igual que en la evaluación continua, para poder compensar una parte con la otra se debe obtener un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos, sin que ninguna de las preguntas del examen teórico tenga un grado inferior de calificación de 3 puntos sobre 10.

VALORACIÓN EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL ACTA:
El sistema de evaluación en el segundo periodo será el mismo que en el primer periodo, según se siga la evaluación continua o final, pudiendo alcanzar el 100% de la calificación en ambos.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA: EXAMEN FIN DE CARRERA: Se hará de la misma forma que para los alumnos que no participaron en la evaluación continua.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES:

Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con el sugerido por el/la coordinador/a de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de las pruebas de evaluación aprobado por la junta de facultad para el curso 2023/2024.

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:

Las calificaciones de la materia, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, se efectuará a través de la Secretaria virtual. El alumnado deberá tener activada la función de comunicación a móviles. Igualmente, a través de la plataforma moovi recibirán un aviso de la publicación de las calificaciones y de la fecha de la revisión prevista.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Se incluye reseña de bibliografía para facilitar al alumnado una fuente de manuales sobre los contenidos de la materia, de carácter meramente informativo, a los que pueden acudir para completar explicaciones que proporcionen los docentes.

USO DE MEDIOS LICITOS

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII del Reglamento sobre Evaluación, calificación y calidad de la docencia y el proceso de aprendizaje del estudiantado.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Reglamento%20de%20estudiantes%20de%20la%20Universidad%20de%20Vigo%20(1).pdf

En las pruebas evaluables el alumnado tiene PROHIBIDOS el uso de dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

TUTORIAS

Se realizarán a petición del alumnado a través de correo electrónico dirigido al docente.

<https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/152058851>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Albaladejo García, **Derecho civil III**, Edersa, Última edición

Lasarte Alvarez, **Principios de Derecho civil III**, Marcial Pons, Última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Derecho de Familia**, Bercal, Última edición

AAVV, **Código civil**, Última edición

AAVV, **Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006**, Última edición

Vela Sánchez Antonio, **Derecho Civil para el Grado. Derecho de Familia**, Dykinson, Última edición

Vela Sánchez Antonio, **Derecho Civil para el Grado. Derecho de Sucesiones**, Dykinson, Última edición

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Otros comentarios

Esta materia se imparte en el **PCEO de Administración y Dirección de empresas, compartiendo programa docente.